



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA  
EL MIÉRCOLES 08 DE MAYO DEL AÑO 2024.  
10:00 HORAS.**

***I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.***

***II.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE MAYO DEL AÑO 2024.***

***III.- ASUNTOS EN CARTERA:***

- A) OFICIO NÚMERO DGOB/0230/2024, SUSCRITO POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE, CON EL QUE SE DA AVISO A ESTA SOBERANÍA DE LA SEPARACIÓN DEL CARGO DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.***
- B) OFICIOS DE LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE KINCHIL Y TETIZ, YUCATÁN, CON EL QUE REMITEN LOS INFORMES DE LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.***
- C) OFICIO 6941/2023 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD, MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICAN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DICTADA EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD NÚMERO 117/2021, PROMOVIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.***
- D) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA, POR EL QUE SE DECLARA A "LA CHISPA DE LA REBELIÓN DE VALLADOLID", COMO PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.***



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

- E)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, QUE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; LA LEY DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y LA LEY DEL PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE IRREDUCTIBILIDAD DEL PRESUPUESTO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DEL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.*
- F)** *DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO DE SEYÉ, YUCATÁN, RELATIVO AL PAGO DE LAUDOS DICTADOS EN LOS EXPEDIENTES LABORALES QUE MOTIVARON LOS JUICIOS DE AMPARO 619/2015-V-B, 620/2015-I-A, 621/2015-II-A, 637/2015-V-B, 638/2015-I-A Y 640/2015-III-A, TODOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDAN.*
- G)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, POR EL QUE SE MODIFICA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE PARTERAS TRADICIONALES.*
- H)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE SALUD MENTAL.*

**IV.- ASUNTOS GENERALES.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

***V.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y***

***VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.***